



CEA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

NAYARIT
enamora

Oficio No. CEAPA/DA/CRF/008/2019.

Tepic, Nayarit, a 31 de enero de 2019.

Asunto: Bienes sin inventariar en
transición de la administración.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

En atención a la Guía de Evidencias Documentales de la Evaluación de la Plataforma SEVAC, obligación A.2.24. Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad que durante el semestre que se evalúa, en la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, no quedaron bienes sin inventariar ni en proceso de registro en la transición de la administración, cuando sea el caso se registrará en las cuentas específicas tal y como se hace el registro.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C. AURORA MAGALY GARCÍA GUZMÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y RECURSOS FINANCIEROS**

c.c.p. Archivo

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32